



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES

En el municipio de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día 06 de noviembre del 2023, en las instalaciones de la Coordinación General de Gestión y Organización de la Secretaría de Rectoría de la Universidad Autónoma de Nayarit, derivado de la Adjudicación Directa Estatal: UAN-DCA-AD-AE-108-2023, y a través del contrato No. CA-080-23, de fecha 23 de octubre del 2023, se lleva efecto a entrega de los bienes que a continuación se describen:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PANS OCELOTES	TITAN SPORT BRAND	50	PIEZA
2	PLAYERA AZUL CON ALA (BÁSICA)	TITAN SPORT BRAND	100	PIEZA
3	PLAYERA BLANCA CON ALA (BÁSICA)	TITAN SPORT BRAND	100	PIEZA
4	POLO CON CIRCULO AZUL REY	TITAN SPORT BRAND	50	PIEZA
5	JERSEY BEISBOL AZUL OCELOTES	TITAN SPORT BRAND	50	PIEZA
6	JERSEY BLANCO FUTBOL	TITAN SPORT BRAND	50	PIEZA
7	JERSEY ROJO BASQUET	TITAN SPORT BRAND	30	PIEZA
8	CHAMARRA BLANCA LETRA VAN/CUELLO AZUL	TITAN SPORT BRAND	40	PIEZA
9	MALETA OCELOTE	TITAN SPORT BRAND	20	PIEZA
10	MOCHILA OCELOTE	TITAN SPORT BRAND	15	PIEZA
11	CHAMARRA UNIVERSITARIA	TITAN SPORT BRAND	50	PIEZA

Mismos que recibieron en estado óptimo por la **MTRA. GRISELDA GUADALUPE CAMACHO GONZÁLEZ**, Coordinadora General de Gestión y Organización de la Secretaría de Rectoría de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Entrega que hace el proveedor **C. JULIO CESAR EVERARDO CABRERA**, representante Legal de la Empresa "PROMOTORA DEPORTIVA EL TITAN, S.A DE C.V."

Acto seguido toda vez que el bien entregado, corresponde a lo pactado en el contrato de referencia, se da por aceptada la recepción de los bienes descritos; por lo que se procede a rubricar la remisión emitida por el proveedor y demás documentos de los mismos, quedando en poder la Dirección de Compras y Adquisiciones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Se asienta que la recepción del bien no excluye de ninguna responsabilidad posterior, por defectos o vicios ocultos de los bienes motivo del presente, en términos del contrato que da origen a los mismos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento y se les entrega una copia fotostática del presente; no habiendo más asuntos que hace constar, se da por terminada esta fase de la diligencia el día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron

MTRA. GRISELDA GUADALUPE CAMACHO GONZÁLEZ

"Usuario Final"

C. JULIO CESAR EVERARDO CABRERA

"El proveedor"